

RESOLUCIÓN No.

( 000595 )

20 ABR. 2013

**"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a los docentes RAMON ANTONIO MATOS MAREÑO y STEVLANA IVANOVNA RUDNYKH"**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio DCFB-036/13, adiado 11 de abril de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO, remite solicitud de permiso remunerado por los días 24, 25 y 26 de abril de 2013, a favor de los docentes **RAMON ANTONIO MATOS MAREÑO y STEVLANA IVANOVNA RUDNYKH**, adscritos a dicha Facultad, para participar en el *"III Encuentro Regional de Matemática y Estadística"* a realizarse en ciudad de Ibagué-Tolima.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

**ARTICULO 29. Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

**2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a los Docentes **RAMON ANTONIO MATOS MAREÑO y STEVLANA IVANOVNA RUDNYKH**, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas, por los días 24, 25 y 26 de abril de 2013, inclusive, con el fin de asistir al *"III Encuentro Regional de Matemática y Estadística"* a realizarse en la ciudad de Ibagué-Tolima.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora